



Mural realizado por artistas anónimos.
Área Municipal de la Mujer
Villa Gesell, Buenos Aires

Seminario de Posgrado

Género y Derecho Penal

En las últimas décadas las teorizaciones feministas en el ámbito jurídico han proporcionado un singular aporte, consolidando un campo científico que ha tenido concreción en los preceptos incorporados en los instrumentos supranacionales de derechos humanos de jerarquía constitucional con impacto en todas las áreas del derecho.

En este seminario se abordará la interacción entre las categorías de la dogmática penal y la perspectiva interseccional de género, del derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres, para discutir el resguardo de derechos constitucionalmente positivizados, las obligaciones asumidas por el Estado abriendo un fructífero espacio para la reflexión y la producción de conocimiento científico dentro del saber jurídico penal y posibilitando la elaboración de soluciones innovadoras.



100% ONLINE

A través del Campus UMSA



24 de septiembre al

29 de octubre de 2025

Días Miércoles de 17 a 22 h

Destinado a: Abogados con carrera no menor de 4 años de duración con titulación otorgada por universidades nacionales o extranjeras

Dictado por:
Dra. Graciela Angriman



inscripciones@umsa.edu.ar



www.umsa.edu.ar



Cronograma

Inicio: 24 de Septiembre de 2025

Finalización: 29 de Octubre de 2025

Cursada: Miércoles de 17 a 22 h

Duración: 5 encuentros remotos sincrónicos y 1 presencial (opcional) - 6 encuentros en total.

Carga horaria total: 45 horas - 30 horas con encuentros remotos sincrónicos y 15 horas para desarrollo de actividades individuales de elaboración del trabajo final.



Fundamentación

En las últimas décadas las teorizaciones feministas en el ámbito jurídico han proporcionado un singular aporte, consolidando un campo científico que ha tenido concreción en los preceptos incorporados en los instrumentos supranacionales de derechos humanos de jerarquía constitucional, como la Convención Internacional contra toda forma de Discriminación contra la Mujer, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que han tenido en impacto en todas las áreas del derecho.

En particular, en Argentina, a partir de la promulgación de la ley N° 27.499, conocida como Ley Micaela, la capacitación en materia de género y violencia contra las mujeres es obligatoria para todas las personas que se desempeñan en las distintas esferas de la función pública en sus tres poderes, trazando una dinámica que se está extrapolando a otros contextos institucionales.

A pesar de ello y de la creciente visibilización institucional y social de la violencia contra mujeres y niñas, este marco de referencia no ha llegado a influir estructuralmente en el seno del arsenal teórico jurídico penal y en el proceso penal. Este déficit se ve reflejado en prácticas jurídicas que contravienen el orden constitucional, y que, dejan traslucir una aplicación falsamente neutral del derecho penal, o suelen contener sesgos o prejuicios de género, o incurren en una aplicación incorrecta o superficial de la perspectiva de género. Por ello, es crucial explorar la interacción entre las categorías de la dogmática penal y la perspectiva interseccional de género del derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres, puesto que contribuirá a resguardar derechos constitucionalmente positivizados, a observar obligaciones asumidas por el Estado, y abrirá un fructífero espacio para la reflexión y para la producción de conocimiento científico dentro del saber jurídico penal posibilitando la elaboración de soluciones innovadoras.

Este seminario permitirá que quienes lo cursen cuenten con un método analítico basado en la perspectiva de género que podrán aplicarla a otros ámbitos del orden jurídico

Objetivo General:

Que los cursantes adquieran una formación interdisciplinar que incluya los aspectos filosóficos, históricos, sociológicos, antropológicos y jurídicos inherentes a la perspectiva de género que les posibilite aprehender el alcance y sentido de los instrumentos de derechos humanos de las mujeres, testear la constitucionalidad de la legislación y construir conocimiento acorde con las exigencias de la garantía de prohibición de toda discriminación.

Objetivos específicos:

- Incorporar un método de análisis con enfoque interseccional y de género aplicable al derecho penal y a los saberes penales en general.
- Reflexionar sobre el caudal conceptual de las distintas etapas de construcción de la teoría del delito y de la responsabilidad penal, sus fuentes de conocimiento, límites, caracteres e interdisciplinariedad y las relaciones con otros saberes en permanente interacción con el enfoque de género y los aportes de la criminología.
- Investigar las tensiones del enfoque de género dentro de las formas de intervención del sistema de justicia penal desde el plano de la victimización y criminalización femenina.
- Individualizar problemas del impacto del género en el ámbito jurídico penal.
- Analizar las prácticas y regularidades de la injerencia punitiva estableciendo nexos con la dogmática penal, la criminología, y su problematización con las exigencias supralegales de la perspectiva de género y con el campo de la conflictividad social.
- Indagar en la creación de estrategias de superación de los ejes problemáticos en la ecuación mujer/poder penal a fin de desarrollar destrezas que favorezcan la ampliación del horizonte conceptual de las/os doctorandas/os.





Dra. Graciela Angriman

Profesora e investigadora de derecho penal, derecho procesal penal, criminología, género, violencia de género. Autora del libro *Derechos de las Mujeres, Género y Prisión* (Editorial Cathedra Jurídica) y de numerosos artículos. Jueza penal de la Provincia de Buenos Aires. Obtuvo una Distinción de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires por el Protocolo de Violencia de Género y Gestión Institucional.



UNIDAD 1 • PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SISTEMA CONSTITUCIONAL

- El enfoque de género. La construcción socio histórica del género. Estereotipos de género y subjetividad. Crítica al pensamiento binario. Patriarcado. Diferencia y desigualdad.
- Diversidad sexual e identidades de género. División sexual del trabajo. Economía social y economía del cuidado.
- Género, androcentrismo y lenguaje jurídico.
- Mujeres, derechos humanos y constitucionalismo. Evolución del reconocimiento jurídico.
- Discriminación, derecho y género. Desarrollo de los derechos humanos de las mujeres.
- Género y derecho constitucional. La Convención Internacional contra la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Derechos civiles, sociales y de tercera generación de las mujeres. Autonomía de la mujer.
- El sistema interamericano de protección de derechos humanos de las mujeres. La doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los colectivos LGTBI+. Las Reglas de Yogyakarta. La Ley de Identidad de Género.

UNIDAD 2 • VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHO CONVENCIONAL

- Fenomenología de la violencia contra las mujeres. Derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. Sistema de protección de derechos humanos de las mujeres víctimas de violencias de género en el ámbito regional y en el derecho comparado. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer. La doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de los tribunales superiores.
- Delitos de género. Feminicidios y trasvesticidios. Análisis dogmático. Violencia sexual.
- Violación. Trata de personas con fines de explotación sexual. Prostitución. Trata de personas con fines de explotación laboral. Violencia económica y delito.

► UNIDAD 3 • VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROCESO PENAL

- Acceso a la justicia y a la tutela judicial de las mujeres. Mecanismos de protección. El paradigma de prevención integral. Deberes estatales. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de los tribunales superiores.
- La violencia de género en las prácticas judiciales y en la jurisprudencia local e internacional. Régimen de la acción penal y autonomía de las víctimas. Estándares probatorios. Análisis crítico de la jurisprudencia. El juicio por jurados/as en casos de violencia de género.

► UNIDAD 4 • VIOLENCIA DE GÉNERO Y RESPUESTAS DEL SISTEMA PENAL

- La revictimización de las mujeres en el proceso penal. Mecanismos de prevención.
- Delimitación de las exigencias convencionales. Las pautas de graduación de la pena en los delitos de género.
- Violencia de género y justicia restaurativa. Análisis del derecho comparado. El fallo “Góngora” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Los llamados “juicios por la verdad” en el ámbito de los abusos sexuales. Reparación del daño y violencia de género.

► UNIDAD 5 • MUJER Y PODER PENAL

- Reseña histórica. Criminología positivista y criminología tradicional. Criminología crítica.
- Criminología y género. Criminalización y políticas de control del narcotráfico. Mujeres migrantes. Criminalización de mujeres trans.
- Mujeres imputadas en contextos de emergencias obstétricas. El delito de infanticidio.
- Mujeres y legítima defensa en contextos de violencia de género.

► UNIDAD 6 • MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Derechos de las mujeres privadas de libertad en el modelo de Naciones Unidas.
- Estándares convencionales del régimen de ejecución de la pena. Las Reglas Mandela, las Reglas de Bangkok de Naciones unidas. La OC 24/17 y la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El uso disciplinar del género en prisión. Panorama regional de las condiciones para las personas TTTNB+ y LGTBIQ+. Estado de situación del acceso al reconocimiento identitario, a la justicia, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos, económicos, políticos y culturales de las mujeres y personas del colectivo TTTNB+ y LGTBIQ+ en contextos de encierro punitivo.
- Violencia de género institucional. La presunción de feminidad y masculinidad. El baremo de la maternidad en prisión. El contenido material del principio de resocialización de la pena. Doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El anacronismo de la ley 24.660. Reconstrucción dogmática de los derechos de las mujeres y personas TTTNB+ y LGTBIQ+ en contextos de encierro punitivo.

UNIDAD 7 • LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL DE GÉNERO COMO UN NUEVO LÍMITE AL PODER PUNITIVO

- Incorporación y alcance del test antiestereotipado en el derecho penal. Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El uso de las categorías sospechosas del derecho antidiscriminatorio en la aplicación del derecho penal a favor de mujeres imputadas y condenadas penalmente y de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de delitos. Estrategias de litigio y deberes institucionales. Garantía a la defensa penal efectiva y al acceso a la justicia con enfoque interseccional de género.



Metodología

Las clases tendrán carácter teórico-práctico, dado que su desarrollo comprende el abordaje de los fundamentos dogmáticos y jurídicos de los ordenamientos penales sustanciales y formales, así como el análisis y debate de casos históricos y actuales sobre los temas tratados en los diferentes Módulos.

La dinámica de clases se valdrá de distintos recursos (películas, videos, material power-point, actividades de interacción grupal). Se combinarán presentaciones tendientes a ofrecer marcos conceptuales, identificar problemas y ejes para su análisis, con las intervenciones y participaciones de los alumnos, tanto individuales como grupales en torno a casos y dilemas de las prácticas institucionales y judiciales, nacionales e internacionales.

Se estimulará un rol activo de las/os cursantes para afianzar los aspectos cognitivos y procedimentales que proporcionan las herramientas conceptuales de cada unidad en estudio.



Modalidad de desarrollo:

Se desarrollará en modalidad virtual sincrónica y presencial con participación y vinculación a través de foros de debate y elaboración de documentos y presentaciones especiales.

Condiciones de Acreditación y Asistencia:

- 1) Asistencia mínima del 50%.
- 2) Participación y entrega de las distintas actividades solicitadas durante la cursada.
- 3) Presentación y aprobación de un trabajo escrito final.

El alumno que cumpla con todas estas instancias obtendrá un certificado de aprobación del Curso con carga horaria y nota, que le brindará la posibilidad de acreditarlo si se suma como postulante al Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Aquel participante que no cumpla con la entrega del trabajo final descripto en el punto 3 obtendrá un certificado de haber participado del curso.



UMSA
UNIVERSIDAD
DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

